



RES - 2026 - 146 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/03/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-259-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución **2026-259-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-259-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2026 - 259 - D-ECO # UNNE. VISTO: El Expediente 2026-6018; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Municipalidad de Fontana, suscripta por el Señor Intendente, Dr. Fernando Aníbal Cuadra, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 3341/2025; Que en el marco de dicha norma interna, solicita participación de la Facultad de Ciencias Económicas en el proceso de Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso a la Planta Permanente de la Municipalidad de Fontana; Que, en tal sentido, se requiere la conformación de una Comisión Examinadora integrada por docentes con especialidad en Derecho Administrativo y/o Derecho Público Provincial y/o Derecho Municipal, a efectos de intervenir en la elaboración y corrección de los exámenes de oposición, conforme a lo establecido en la Resolución N° 3341/2025, que contiene el temario de evaluación correspondiente; Que, además de la participación de una comisión examinadora, resulta necesario conceder un espacio físico en la sede de la Facultad, para llevar adelante el respectivo examen de oposición; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: **ARTICULO 1°:** DESIGNAR como miembros de la Comisión Examinadora con funciones en el proceso previsto en los Considerandos y a los fines de elaborar y corregir los exámenes del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso a la Planta Permanente de la Municipalidad de Fontana, conforme a lo establecido en la Resolución N° 3341/2025, a los siguientes docentes de esta Facultad: -Especialista Carlos Guillermo Varas-Doctora Karin Lorena Rozenblum-Abogado Gustavo Vargas-Doctora María Guadalupe Martínez-Especialista María Carla Frey-Doctor José Luis Frettis. **ARTICULO 2°:** DESIGNAR como coordinador y nexos operativos en la realización del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso a la Planta Permanente de la Municipalidad de Fontana, al Director de Coordinación Administrativa de la Facultad, Señor Horacio Alberto



Fernández. ARTICULO 3º: ENCOMENDAR al Director de Coordinación Administrativa de la Facultad, disponga sobre las posibilidades de ocupación de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y provisión de los exámenes requeridos. ARTICULO 4º: EFECTIVIZAR las notificaciones respectivas con entrega de la copia de la Resolución Municipal y Anexo que contiene el programa de contenidos. ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas